



ALCALDÍA DE PAMPLONA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PEV-SE-P

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

Versión 1

Página 1 de 42



# ALCALDIA MUNICIPAL DE PAMPLONA

## MANUAL TECNICO

### MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

#### MECI

2018

Proyectó	Danny Armando Peláez	Jefe Control Interno	
Revisó	DASO Jurídicos	Asesor Jurídico	
Aprobó	Reinaldo Silva Lizarazo	Alcalde Municipal	



## 1 OBJETIVO

Implementar el modelo estándar de control interno MECI para el año 2018 tomando como marco de referencia el decreto 1499 de 2017 que busca la articulación del MECI con el Modelo Integrado de Gestión y Desempeño MIPG generando un ambiente de control y verificación en la entidad.

## 2 ALCANCE

El presente manual aplica para las 7 dimensiones propuestas en el manual operativo para la implementación del modelo integrado de gestión y desempeño MIPG de la entidad territorial.

## 3 DEFINICIONES

**Manual:** Instrumento administrativo que contiene en forma explícita, ordenada y sistemática información sobre objetivos, políticas, atribuciones, organización y procedimientos de los órganos de una institución; así como las instrucciones o acuerdos que se consideren necesarios para la ejecución del trabajo asignado al personal, teniendo como marco de referencia los objetivos de la institución.

**Control Interno:** Conjunto de planes, métodos, principios, normas, procesos, procedimientos y mecanismos encargados de verificar y evaluar todas las actividades y operaciones que se desarrollan en una organización; también que los recursos y la información sean administrados de forma ordenada y veras

**MECI:** Modelo Estándar de Control Interno

**Comité Municipal de Control Interno:** es un organismo de evaluación y control de la Empresa de servicios y tiene como finalidad la de asesorar al gerente de la entidad en la adecuación y adaptación del modelo de gestión y a la vez coordinar el diseño y desarrollo del mismo.

**Sistema de Gestión:** El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la



consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.

**MIPG:** El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

**Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** En cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.

**Auditoria Interna:** Actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a la organización a cumplir los objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión, riesgos y gobierno.

**Calidad:** Conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permite caracterizarla y valorarla con respecto a las restantes de su especie por medio del cumplimiento de unos requisitos propuestos.

**Control Adecuado:** Es el que está presente si la dirección ha planificado y organizado (diseñado) las operaciones de manera tal que proporcionen un aseguramiento razonable de que los objetivos y metas de la organización serán alcanzados de forma eficiente y económica.

**Efectividad:** Es el equilibrio entre eficacia y eficiencia, es decir, se es efectivo si se es eficaz y eficiente; en términos de gestión se cataloga como equilibrio el logro de los resultados versus recursos utilizados.

**Eficacia:** Es la adquisición de los objetivos trazados previamente, basado en una serie de actividades planificadas que alcanzan los objetivos propuestos en un periodo de tiempo determinado. Por su lado es simplemente la realización de las cosas correctamente, con el simple propósito de lograr o alcanzar las metas previstas.

**Eficiencia:** Capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función. Cumplir la mayor cantidad de resultados con el mínimo de recursos, tiempo y energía posibles.

**Evaluación del Sistema de Control Interno:** Actividad desarrollada cuyo objetivo es el de verificar la existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad del control interno en el cumplimiento de objetivos de la entidad pública.



**Gestión de Riesgos:** Un proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar un acontecimiento o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto al alcance de los objetivos de la organización.

**Indicadores:** Datos que nos permiten medir de forma objetiva los sucesos del de una entidad pública para poder respaldar acciones de toma de decisiones. Son variables que intentan medir u objetivar en forma cuantitativa o cualitativa, sucesos colectivos para así, poder respaldar acciones encaminadas al logro de los objetivos.

**Plan de mejoramiento:** Es un instrumento de la planeación estratégica que permiten documentar compromisos y acciones, para lograr un mejoramiento encaminado a la obtención de altos estándares de gestión y fortalecimiento de la ruta de cumplimiento de la misión de la entidad.

**NTCGP-1000:** Es una norma técnica colombiana que rige para la gestión pública que estructura estándares internacionales basados en gestión por procesos; establece las generalidades y los requisitos mínimos para el diseño e implementación de un sistema de gestión de la calidad aplicable a los organismos y agentes conforme al artículo 2 de la ley 872 de 2003.



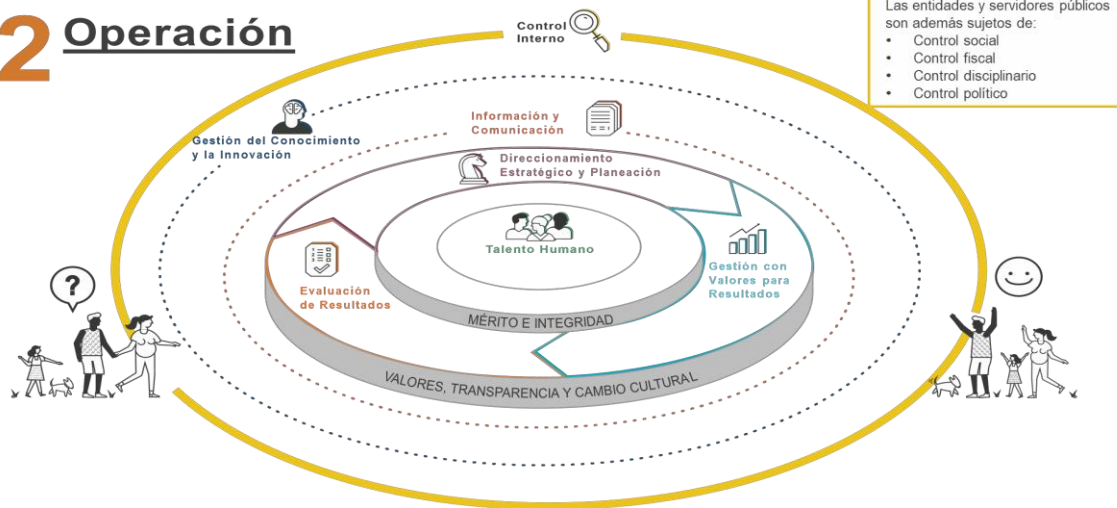
## 4 METODOLOGIA

### INTRODUCCION

La alcaldía municipal de Pamplona en la búsqueda del mejoramiento continuo de la gestión pública y con del fortalecimiento de una cultura organizacional, donde se implementen procesos estandarizados con un marco de referencia en la planificación, seguimiento y control en sus diferentes etapas, adoptando los conceptos técnicos impartidos por el departamento administrativo de la función pública, implementa el manual de operación MIPG como mecanismo para la definición de estrategias que solidifiquen la entidad territorial y generen resultados de impacto a la comunidad en sus diferentes necesidades.

Regido bajo el decreto 1499 del 2017 los entes nacionales, departamentales y territoriales establece la puesta en marcha del MIPG el cual está compuesto por 7 dimensiones que abarcan el funcionamiento operativo por procesos de la gestión pública definidos así:

## 2 Operación



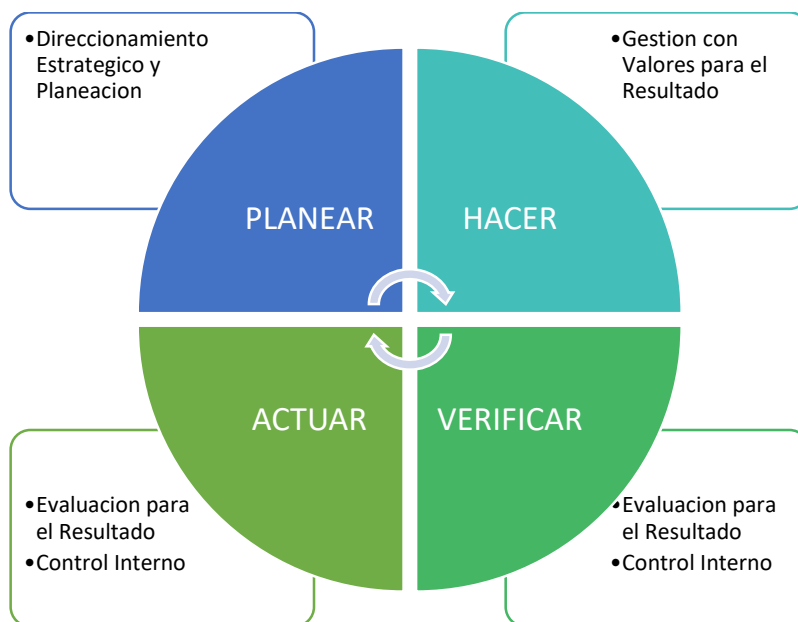


DIMENSIONES:

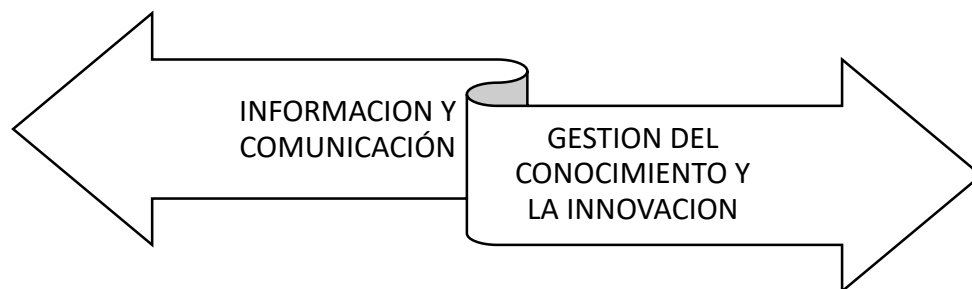
1. TALENTO HUMANO: Corazón del MIPG
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
3. GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO
4. EVALUACION PARA EL RESULTADO
5. INFORMACION Y COMUNICACIÓN
6. GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACION
7. CONTROL INTERNO

Dimensiones dentro del ciclo PHVA de gestión de la calidad NTCGP 1000

- CORAZON DEL MIPG: TALENTO HUMANO



EJES TRANSVERSALES:





El artículo 5 de la ley 83 de 1993 establece el campo de aplicación del modelo estándar de control interno del estado colombiano, su actualización se efectuara a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, constituyéndose así en una de las dimensiones del modelo y un factor primordial, garante del cumplimiento de los objetivos institucionales de los entes territoriales.

El decreto 1499 de 2017 en su artículo 2.2.22.2.1. Señala el desarrollo de las políticas de Gestión del Desempeño que deben ir articuladas con las dimensiones establecidas para el modelo.

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento humano
4. Integridad
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites
10. Gestión documental
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
12. Seguridad Digital
13. Defensa jurídica
14. Gestión del conocimiento y la innovación
15. Control interno
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Integración 7 dimensiones con las 16 políticas:



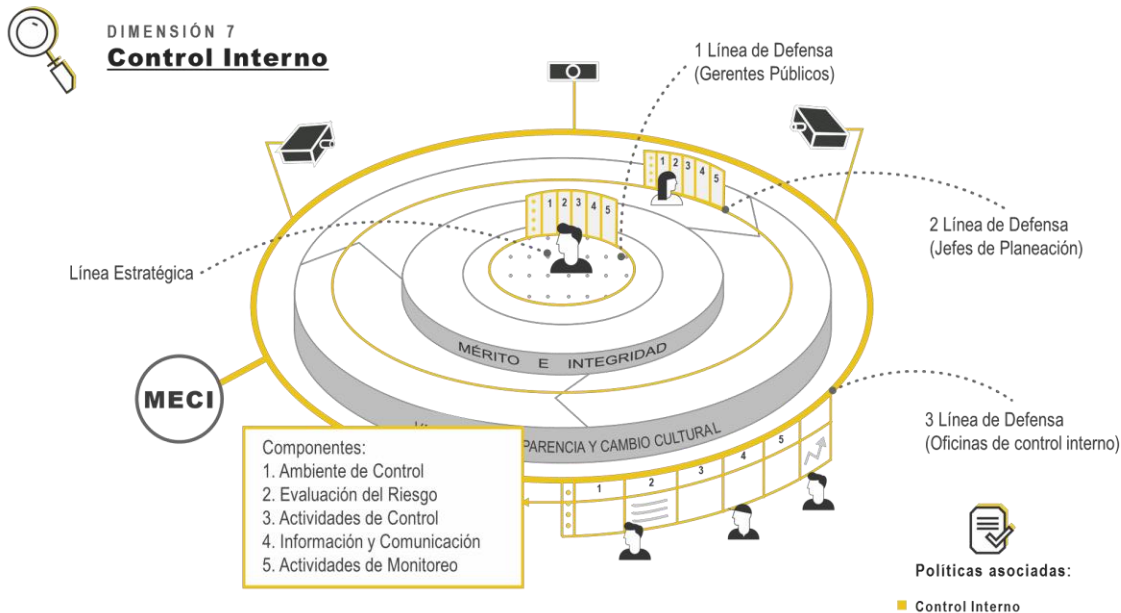
DIMENSIONES	POLITICAS
1. TALENTO HUMANO	3 Talento Humano
	4 Integridad
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	1 Gestión institucional
	2 Gestión presupuestal u eficiencia del gasto publico
3. EVALUACION DE RESULTADOS	6 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de los Procesos
	7 Servicio al Ciudadano
	8 Participación Ciudadana en la Gestión Publica
	9 Racionalización de Tramites
	11 Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
	12 Seguridad Digital
4. EVALUACION DE RESULTADOS	13 Defensa Jurídica
	16 Seguimiento y Evaluación del desempeño institucional
5. INFORMACION Y COMUNICACION	5 Transparencia, Acceso a la Información Pública y lucha Contra la Corrupción
	10 Gestión Documental
6. GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACION	12 Gestión del Conocimiento e Innovación
7 CONTROL INTERNO	15 Control Interno

#### 4.1 CONTROL INTERNO

Control Interno como séptima dimensión del MIPG desarrollara actividades en el marco de los componentes mencionados para que el MECI sea adoptado de manera eficiente y eficaz y cumpla con los estándares requeridos para la alcaldía de Pamplona.

Todos los componentes del MIPG tienen como motor los principios de integridad, legalidad y el cambio de la cultura organizacional con el fin de garantizar la generación de resultados por medio del cumplimiento de las metas propuestas con plazos óptimos e indicadores que reflejen el estado de avance de los planes institucionales allí integrados.





## 4.2 AMBIENTE CONTROL

La entidad debe generar un adecuado ambiente de control donde se deben disponer de las condiciones mínimas para el cumplimiento del ejercicio de control interno. El compromiso de la alta gerencia es de vital importancia en el logro de los objetivos de gestión liderando las actividades y designando los lineamientos junto con la participación activa del comité institucional de control interno. En un análisis del ambiente de control es indispensable contar con algunos parámetros:

- Por medio de la adopción del código de integridad los funcionarios demuestren su disposición al cambio de cultura organizacional y así adoptar parámetros de conducto y disposición a la ciudadanía.
- El comité institucional de control interno este conformado y desarrollando las funciones establecidas de supervisión y desempeño del sistema y promoviendo las mejoras que sean más pertinentes para para el sistema de gestión.
- Delegación de responsabilidades y autoridad por parte de la alta dirección a funcionarios competentes y de forma apropiada para la consecución de los objetivos propuestos para el SCI.
- El talento humano cumple una función estratégica y las actividades propuestas para esta dependencia deben estar alineadas y que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la entidad.



- La identificación de los riesgos, su gestión y control debe estar en las manos indicadas, con personas conocedoras y con un alto nivel crítico y conceptos objetivos acerca de la función que se ejerce.

### 4.3 FORTALECIMIENTO DEL AMBIENTE CONTROL

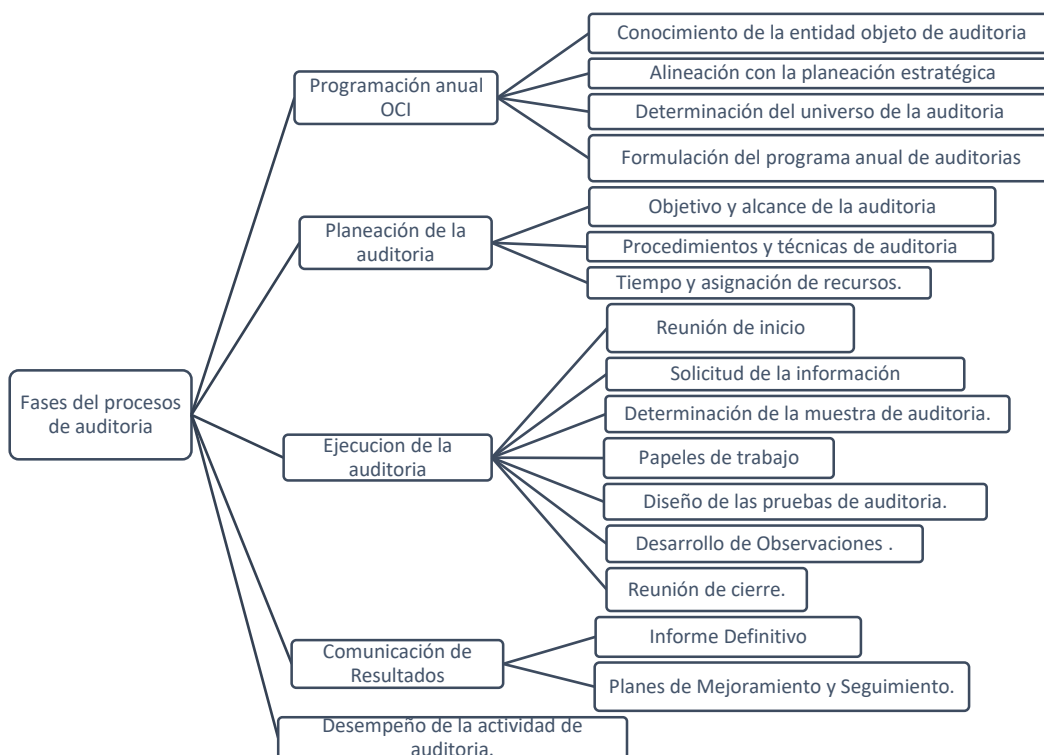
En el desarrollo de las dimensiones del MIPG las contribuciones para la mejora del ambiente de control se ven reflejadas en el direccionamiento estratégico y planeación, gestión con valores para los resultados y en el talento humano.

- Direccionamiento estratégico y planeación: En el marco de la elaboración de esta dimensión se establecen los lineamientos estratégicos el cual la entidad debe seguir; es allí donde se desarrolla las directrices que contribuyen al direccionamiento y fortalecimiento del sistema de control interno como herramienta del modelo de operación global de la entidad. En esta dimensión se construye el paso a paso que la entidad debe seguir para el logro de los objetivos estratégicos y donde se elaboran los puntos de un ambiente de control que favorezca a la no desviación de la ruta estratégica así como la identificación de los riesgos, su administración y mejora. Se diseña cual es la manera más eficiente, eficaz y efectiva para la prestación de los servicios a la comunidad junto con los controles a implementar en cada uno de sus etapas.
- Gestión con Valores: Todo el direccionamiento estratégico esta soportado en esta dimensión, se abarcan los requisitos legales, las necesidades de los grupos de valor, políticas internas de la entidad y el entorno cambiante; de aquí se desprende el uso de las TIC como herramienta de comunicación con la ciudadanía atendiendo las políticas de gobierno en línea, la implementación de una estructura organizacional articulada con el manual de procesos y procedimientos, el impacto de la operación al medio ambiente, la racionalización del gasto público, la implementación de un sistema de PQRS como mecanismo de accesibilidad a la comunidad; todos estos aspectos deben estar adecuados para el cumplimiento de los objetivos organizacionales de la entidad planteados en la dirección estratégica.
- Gestión estratégica de talento humano: la adopción de los principios del MECI conlleva al desarrollo de la cultura organizacional, el autocontrol, autorregulación y autogestión deben ser implementados por los servidores públicos como marco comportamental para evaluar y controlar su trabajo, identificar desviaciones y efectuar correcciones de forma apropiado y oportuna para que brinden la garantía del cumplimiento de los objetivos ejecutando las actividades y los procesos bajo su responsabilidad. La autogestión permite interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que se asigna por ley y por medio de los indicadores muestra el grado de cumplimiento.



#### 4.4 LINEAS DE DEFENSA DEL MECI

Para el desarrollo de las auditorías internas se debe precisar la metodología a utilizar, en la conceptualización se define cuáles son las fases del proceso a implementar, en cada una de las instancias así como las acciones métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, como se especifica en la siguiente imagen.



Desde la oficina de control interno se definen tres líneas de defensa, una primera en el ámbito estratégico gerencial, la segunda línea está dirigida a los servidores públicos y una tercera que corresponde a la oficina de control interno donde se realiza la medición y evaluación de las acciones preventivas y correctivas por medio de la implementación de indicadores de gestión que muestran el progreso de las medidas que se toman en la primera línea de defensa o línea estratégica.

- ✓ Línea estratégica gerencial, corresponde a la alta dirección y comité de control interno o quien haga sus veces.
  - Se analiza toda la información arrojada por la segunda línea correspondiente a la gestión del riesgo y amenazas institucionales.
  - Se hace seguimiento al cumplimiento de los planes institucionales (Objetivos, metas, indicadores).



- Se da la garantía que los funcionarios que están desarrollando la segunda y tercera línea sean idóneos y cuenten con los conocimientos apropiados para el desarrollo de las actividades.
- El comité institucional de control interno aprueba el plan anual de auditoría elaborado por el jefe de control interno
- ✓ Primera línea: dirigida por alcalde, secretarios de despacho, jefes de dependencias o líderes de procesos:
  - Realizar seguimiento a los riesgos y procesos pertenecientes a la dependencia asignada
  - Mantenimiento de los controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y control periódico.
  - Informar periódicamente a la alta dirección y dependencia de control interno los hallazgos relacionados con riesgos y procedimientos,
  - Evidenciar las deficiencias que puedan ocurrir por parte de los líderes de procesos para elaborar los planes de mejora o acciones correctivas.
  - Implementar las acciones correctivas.
- ✓ Segunda línea: dirigida por servidores líderes de proceso, monitoreo y evaluación de control, secretarios jefes de despacho y coordinadores de programa.
  - Evalúan los controles de los procesos del control del riesgo de la primera línea que sean los apropiados y que funciones de la manera en que se estipularon para la entidad.
  - Monitorean y hacen seguimiento a los componentes del sistema de control interno.
  - Ejercen los controles sobre la gestión del riesgo y todo lo relacionado con la calidad y desarrolla administrativo.
  - Efectúa la supervisión sobre las prácticas de gestión del riesgo y de implementar el adecuado flujo de información y comunicación en los diferentes departamentos.
  - Verificar que los procesos de gestión del riesgo sean eficientes, eficaces y efectivos acorde a los lineamientos implantados.
- ✓ Tercera línea: corresponde a la oficina de control interno o quien haga sus veces
  - Recopila y genera información de las actividades realizadas tanto en la primera línea como en la segunda.
  - Evalúa de forma objetiva e imparcial los controles, políticas y procedimientos.
  - Apoya en la estructuración de los riesgos, su control y formulación para la consecución de los objetivos plasmados en los planes.
  - Elabora plan de auditoría anual para medir la eficacia de los controles del gobierno a los entes territoriales.

#### 4.5 Matriz de implementación del MECI

Componente	Subcomponente	Implementación	Planes de Acción	Producto	Subdirector Responsable	Calidad MIPG	Fecha
1 Ambiente de Control	Aseguramiento del control	La entidad y sus directivos demuestren su total compromiso con la cultura de comportamiento de los servidores públicos	<p>1 el decreto 1499 de 2017 promueve la adopción del código de integridad con los 5 valores que deben adoptar los servidores públicos: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia Acompañado de los 2 principios: Integridad y Legalidad.</p> <p>2 Adopción por medio de acto administrativo el código de integridad y de buen gobierno para cumplimiento del requisito normativo.</p> <p>3 Eje transversal información y comunicación de los códigos</p> <p>4 Evidencias de divulgación.</p>	<p>Código de Integridad</p> <p>Código de Buen Gobierno</p>	<p>Alcalde</p> <p>Secretaría de Gobierno</p>	<p>Jose Luis Rodríguez</p>	<p>Agosto 2018</p>



ALCALDÍA DE PAMPLONA

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**PEV-SE-P**

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**

**Versión 1**

**Página 14 de 42**

Componente	Subcomponente	Implementación	Planes de Acción	Producto	Subdirector Responsable	Calidad MIPG	Fecha
1 Ambiente de Control	Aseguramiento del control	Funcionalidad del Comité Institucional de Control Interno; cabal cumplimiento de la supervisión del Sistema de Control Interno y planteamiento de mejoras.	<p>1 Conformación del Comité Institucional de Control Interno.</p> <p>2 Evidencias del funcionamiento y control ejercido por el Comité Institucional de Control Interno</p> <p>3 Conformación del comité institucional de Gestión de Desempeño</p>	<p>1 Acto administrativo con la conformación del comité control interno</p> <p>2 Actas de Comité de Control Interno y de Gestión de Desempeño</p>	<p>Secretaría de Planeación</p> <p>Jefe de Control Interno</p>	Jose Luis Rodríguez	Febrero de 2018
		La directiva de la Alcaldía Municipal de Pamplona debe asumir el liderato delegando actividades de responsabilidad y autoridad apropiadas para la consecución de los objetivos planteados para el Sistema de Control Interno.	<p>1 Conformación del Comité Institucional de Control Interno.</p> <p>2 Evidencias del funcionamiento y control ejercido por el Comité Institucional de Control Interno</p>	<p>1 Acto administrativo con la conformación del comité.</p> <p>2 Actas de Comité de Control Interno</p>	<p>Secretaría de Planeación</p> <p>Jefe de Control Interno</p>	Jose Luis Rodríguez	Febrero de 2018



ALCALDÍA DE PAMPLONA

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**PEV-SE-P**

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**

**Versión 1**

**Página 15 de 42**

Componente	Subcomponente	Implementación	Planes de Acción	Producto	Subdirector Responsable	Calidad MIPG	Fecha
1 Ambiente de control	Aseguramiento del Control	A nivel estratégico el desarrollo de Talento Humano debe estar articulado y alineado para la consecución de los objetivos de la entidad	<p>1 Revisión del departamento de Talento Humano; verificar y ajustar documentos de las actividades a realizar para facilitar un cumplimiento idóneo de implementación de la estrategia.</p> <p>2 Socializar las posibles modificaciones dejando registros verificables.</p> <p>3 Reportar los cambios a las áreas de gestión y a los entes de control relacionados si es el caso.</p>	Adopción de formatos de retención actualizados	Coordinador de Talento Humano	Jose Luis Rodríguez	Septiembre de 2018
		Definición de las personas que se van a asignar, delegándole las responsabilidades relacionadas con la gestión del riesgo administrativo de la entidad.	<p>4 Socialización del Plan de capacitaciones institucional.</p> <p>5 Desarrollo de programa de bienestar según decreto 1227 de 2005 artículos 70 y 75.</p> <p>6 Plan de incentivos adoptado.</p> <p>7 Desarrollo de los perfiles y manual de funciones acorde a las necesidades de la entidad.</p> <p>8 Ajuste y socialización al personal involucrado</p> <p>9 Reportar los cambios a las áreas de gestión y a los entes de control relacionados si es el caso.</p>	<p>1 Plan institucional de capacitaciones</p> <p>2 Programa de bienestar social</p> <p>3 Plan de incentivos</p> <p>4 Manual de funciones revisado y ajustado.</p>	Coordinador de Talento humano	Jose Luis Rodríguez	Septiembre de 2018



ALCALDÍA DE PAMPLONA

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**PEV-SE-P**

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**

**Versión 1**

**Página 16 de 42**

Componente	Subcomponente	Implementación	Planes de Acción	Producto	Subdirector Responsable	Calidad MIPG	Fecha
1 Ambiente de control	Desarrollo de la dimensión de dirección estratégica y planeación según propuesta del MIPG.	El Direccionamiento Estratégico define la ruta organizacional que debe seguir una entidad para lograr sus objetivos institucionales, favoreciendo la implementación del Sistema de Control Interno como herramienta de evaluación y seguimiento para la alta dirección; en este punto se diseñan los lineamientos que favorecen un ambiente de control y la administración de los riesgos administrativos, logrando que los controles diseñados para la entidad se ejecuten de manera eficiente, eficaz y efectiva.	<p>1 Desarrollo administrativo de la entidad por dependencia y alineado con los objetivos institucionales.</p> <p>2 Adopción de la misión y visión junto con los objetivos institucionales.</p> <p>3 Según el MIPG, Diseño de los 12 planes que se deben integrar a las 7 dimensiones.</p> <p>4 Puesta en marcha de los comités y sus cronogramas de trabajo.</p>	Adopción de documentos actualizados en único formato que reflejan la gestión estratégica documentada de la entidad.	Alcalde Secretario de Planeación	Jose Luis Rodríguez	Diciembre de 2018





Componente	Subcomponente	Implementación	Planes de Acción	Producto	Subdirector Responsable	Calidad MIPG	Fecha
1 Ambiente de control	Desarrollo de un Modelo de operación por procesos	La Ley 872 de 2003 promueve la adopción de un enfoque basado en los procesos, esto es la identificación y gestión de la manera más eficaz, de todas aquellas actividades que tengan una clara relación entre sí y las cuales constituyen la red de procesos de una organización. El sistema de control interno va dirigido a la sistematización y simplificación de las actividades de la entidad por medio de la adopción manual de procesos	<p>1 Definición de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación según la norma NTCGP-1000.</p> <p>2 Establecer un mapa de procesos donde se evidencia la interrelación de estos, articulados entre estratégicos, misionales, de apoyo, y de evaluación y seguimiento.</p> <p>3 Divulgación y socialización del mapa de procesos y la articulación de los procedimientos estipulados.</p>	Manual actualizado de procesos y procedimientos.	Alcalde Secretaría de Planeación	Jose Luis Rodríguez Jefe control Interno	Septiembre 2018
	Definición de la estructura organizacional de la entidad	La estructura organizacional es un aspecto de control y muestra la articulación de los cargos, responsabilidades y niveles de dirección	1 Definición de la estructura organizacional para la alcaldía municipal; actualizar cargos y funciones según lo requiera.	Estructura organizacional actualizada y publicada en página web.	Alcalde Secretaría de Planeación	Jefe control Interno Ing. Jose Luis	Septiembre 2018



ALCALDÍA DE PAMPLONA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PEV-SE-P

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

Versión 1

Página 18 de 42

		en la entidad para ejecutar los procesos. Ayuda a esclarecer un enfoque basado en procesos.					Rodríguez	
	Desarrollo de Indicadores de gestión	1 Se establece el conjunto de variables cuantitativas y cualitativas sujetas a observación, la medición para establecer la tendencia y los cambios generados en la entidad. 2 Implementación y a indicadores de gestión 3 Revisión, pertinencia y utilidad de indicadores	Definición he implementación de indicadores de gestión que muestren la efectividad de los procesos.	Fichas de indicadores	Alcalde Secretarios de despacho.	Jefe control Interno	Noviembre de 2018	



ALCALDÍA DE PAMPLONA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PEV-SE-P

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

Versión 1

Página 19 de 42

Componente	Subcomponente	Implementación	Planes de Acción	Producto	Subdirector Responsable	Calidad MIPG	Fecha
1 Ambiente de control	Definición de políticas de operación	<p>1 Define los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la función, los planes, los programas, proyectos y políticas de administración del riesgo y de otros procesos.</p> <p>2 Las Políticas de Operación constituyen los marcos de acción necesarios para hacer eficiente la operación de los componentes</p> <p>Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo y lo relacionado con la información y comunicación.</p>	<p>1 Establecimiento de políticas de operación</p> <p>2 Divulgación, socialización de las políticas de operación por medio de sistemas de comunicación de la entidad.</p> <p>3 Establecimiento de un manual de operaciones y/o Reglamento interno de trabajo articulado con los manuales ya existentes.</p>	<p>Acto administrativo adoptando:</p> <p>Manual de operaciones</p> <p>Reglamento interno de trabajo.</p>	<p>Alcalde</p> <p>Secretaria de Planeación</p>	<p>Ing. Jose Luis Rodríguez</p>	<p>Octubre de 2018</p>



ALCALDÍA DE PAMPLONA

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**PEV-SE-P**

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**

**Versión 1**

**Página 20 de 42**

Componente	Subcomponente	Implementación	Planes de Acción	Producto	Subdirector Responsable	Calidad MIPG	Fecha
1 Ambiente de control	Desarrollo de la dimensión de gestión con valores para los resultados según propuesta del MIPG	La propuesta de la dimensión de la Gestión con Valores para los Resultados establece una interrelación entre la estructura organizacional, los procesos, los recursos tangibles y la asignación presupuestal estén direccionados al cumplimiento de los objetivos institucionales de la entidad.	<p>1 Desarrollo del mapa de procesos de la entidad con su respectiva verificación y corroboración de la articulación de los mismos según la propuesta del MIPG.</p> <p>2 Plan de acción anual que garantice la asignación presupuestal a bienes e inmuebles y suministros.</p> <p>3 Realizar ajustes según lo amerite</p> <p>4 Divulgación de proyecto que implique una asignación presupuestal.</p>	<p>Acto administrativo de adopción de los procesos junto con su verificación.</p> <p>Plan de acción publicado en página web.</p> <p>Seguimientos al plan de acción</p>	<p>Alcalde</p> <p>Secretaría de Planeación</p> <p>Control Interno</p>	<p>Ing. Jose Luis Rodríguez</p>	<p>Diciembre 2018</p>



Componente	Subcomponente	Implementación	Planes de Acción	Producto	Subdirector Responsable	Calidad MIPG	Fecha
1 Ambiente de control	Desarrollo de la dimensión de gestión con valores para los resultados según propuesta del MIPG	Es necesario que una adecuada Gestión Estratégica Talento Humano asegure que la selección, la capacitación, la evaluación del desempeño y la calidad de vida laboral, se conviertan en herramientas adecuadas para el ejercicio de las funciones y responsabilidades y en condición mínima para facilitar el autocontrol por parte de cada servidor.	<p>1 Documentar aspectos de selección, capacitación, evaluación de desempeño y calidad de vida acorde al MIPG.</p> <p>2 Evidenciar cambios y divulgarlos a las partes interesadas según ajustes.</p> <p>3 Plan de capacitación institucional.</p> <p>4 Plan de bienestar institucional.</p> <p>5 Formulación y evaluación de desempeño.</p> <p>6 Implementación del SG-SST</p> <p>7 Publicación en página web y demás medios</p>	<p>Formatos de selección.</p> <p>Formatos de capacitación</p> <p>Formato de evaluación de desempeño</p> <p>Encuesta calidad de vida laboral</p> <p>Plan de capacitación</p> <p>Plan de bienestar institucional</p> <p>SG-SST adoptado</p>	<p>Secretaria de Gobierno</p> <p>Talento Humano</p>	<p>Ing. Jose Luis Rodríguez</p> <p>Control Interno</p>	Diciembre 2018



ALCALDÍA DE PAMPLONA

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**PEV-SE-P**

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**

**Versión 1**

**Página 22 de 42**

Componente	Subcomponente	Implementación	Planes de Acción	Producto	Subdirector Responsable	Calidad MIPG	Fecha
2 Gestión de riesgos institucionales	Aseguramiento frente a la gestión del riesgo de la entidad	Emprender acciones necesarias que le permitan el manejo de eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales. Proceso continuo eje transversal	<p>1 Establecimiento de la política de administración del riesgo por medio de acto administrativo.</p> <p>2 Socialización de la política de administración del riesgo a las partes interesadas.</p> <p>3 Publicación de la política por medios electrónicos y mecanismos internos de la entidad.</p> <p>4 Socialización, capacitación frente a los riesgos administrativos bajo los lineamientos del MIPG.</p> <p>5 Estructurar herramienta para la identificación y tramite de riesgos, articulada con el sistema de gestión de la entidad.</p>	<p>Acto administrativo con política de riesgos.</p> <p>Herramienta para definir los riesgos.</p> <p>Mapa de riesgos y su seguimiento</p> <p>Informe de riesgos elaborados por control interno</p>	<p>Secretario de planeación.</p> <p>Oficina de control interno</p>	<p>Ing. Jose Luis Rodríguez</p> <p>Jefe Control Interno</p>	Diciembre de 2018



ALCALDÍA DE PAMPLONA

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**PEV-SE-P**

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**

**Versión 1**

**Página 23 de 42**

Componente	Subcomponente	Implementación	Planes de Acción	Producto	Subdirector Responsable	Calidad MIPG	Fecha
2 Gestión de riesgos institucionales	Aseguramiento frente a la gestión del riesgo de la entidad	<p>Emprender acciones necesarias que le permitan el manejo de eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales. Proceso continuo eje transversal</p>	<p>1 Establecimiento de la política de administración del riesgo por medio de acto administrativo.</p> <p>2 Socialización de la política de administración del riesgo a las partes interesadas.</p> <p>3 Publicación de la política por medios electrónicos y mecanismos internos de la entidad.</p>	<p>Acto administrativo con política de riesgos.</p> <p>Herramienta para definir los riesgos.</p>	<p>Secretario de planeación.</p> <p>Oficina de control interno</p>	<p>Ing. Jose Luis Rodríguez</p> <p>Danny Armando Peláez Jefe Control Interno</p>	<p>Diciembre de 2018</p>
		<p>Identificación de cambios que pueden aumentar riesgos administrativos y su trato desde la oficina de control interno</p>	<p>4 Socialización, capacitación frente a los riesgos administrativos bajo los lineamientos del MIPG.</p> <p>5 Estructurar herramienta para la identificación y trámite de riesgos, articulada con el sistema de gestión de la entidad.</p>	<p>Mapa de riesgos y su seguimiento</p> <p>Informe de riesgos elaborados por control interno</p>			
		<p>Cumplimiento al marco de ley artículo 73 de la ley 1474 de 2011 prevención de riesgos de corrupción.</p>					



ALCALDÍA DE PAMPLONA

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**PEV-SE-P**

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**

**Versión 1**

**Página 24 de 42**

		<p>En concordancia con la dimensión de direccionamiento estratégico, la alta dirección debe establecer los lineamientos para la administración de riesgos.</p>					
		<p>Definición del contexto estratégico del riesgo comprende su análisis de riesgo, evaluación de controles, valoración, mapa de riesgos de proceso y mapa de riesgo institucional.</p>					





ALCALDÍA DE PAMPLONA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PEV-SE-P

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

Versión 1

Página 25 de 42

Componente	Subcomponente	Implementación	Planes de Acción	Producto	Subdirector Responsable	Calidad MIPG	Fecha
3 Control Evaluación y Seguimiento	Diseño e implementación de actividades de control de la entidad	Determinar acciones que contribuyan a mitigar los riesgos a los cuales está expuesta la entidad	<p>1 Se asigna un responsable por cada secretaria o dependencia con la supervisión de su jefe inmediato si es el caso.</p> <p>2 Implementación de comité que contribuya a la verificación de los recursos necesarios que mitiguen los riesgos a los cuales está expuesta la entidad</p> <p>3 Evidenciar el correcto funcionamiento de los comités con los temas tratados y lo avances con respecto a los riesgos de la entidad.</p> <p>4 Difusión, socialización y comunicación por medios internos y externos de la entidad, promoviendo el autocontrol como medio de mitigación de los riesgos.</p>	<p>Actas y otras evidencias del funcionamiento de los comités</p> <p>Evidencias de las piezas de comunicación interna y externa.</p>	Secretarios de despacho, jefes de oficina y líderes de proceso	Enlaces de control interno	Diciembre de 2018



ALCALDÍA DE PAMPLONA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PEV-SE-P

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

Versión 1

Página 26 de 42

Componente	Subcomponente	Implementación	Planes de Acción	Producto	Subdirector Responsable	Calidad MIPG	Fecha
3 Control Evaluación y Seguimiento	Diseño e implementación de actividades de control de la entidad	Diseño e implementación de políticas a los procedimientos y otros mecanismos que sean garantes de los controles y la administración del riesgo	<p>1 Diseño de los procedimientos e implementación por medio de acto administrativo.</p> <p>2 Implementación de las políticas de operación acorde al MIPG</p> <p>3 Socialización de procedimientos y políticas ante los comités y enlaces de control interno.</p> <p>4 Evidencia de socialización; documentos publicados en medios de comunicación de la entidad, relación de asistentes a las socializaciones.</p>	<p>Caracterización de los procedimientos acorde al MIPG</p> <p>Manual de procedimientos actualizado acorde al MIPG</p>	Secretarios de despacho, jefes de oficina y líderes de proceso	Enlaces de control interno	Diciembre de 2018



ALCALDÍA DE PAMPLONA

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**PEV-SE-P**

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**

**Versión 1**

**Página 27 de 42**

Componente	Subcomponente	Implementación	Planes de Acción	Producto	Subdirector Responsable	Calidad MIPG	Fecha
3 Control Evaluación y Seguimiento	Fortalecimiento del desarrollo de las actividades de control desde la implementación de las dimensiones del MIPG	En la dimensión de direccionamiento estratégico se traza la ruta a seguir de la entidad en términos de gestión administrativa ejecutando acciones que coadyuven a el cumplimiento de los objetivos propuestos	<p>1 Consulta del FURAG, para ver los resultados y a su vez utilizar las herramientas del DAFP para establecer la línea base de implementación del MIPG.</p> <p>2 Socialización y puesta en marcha de la nueva propuesta de direccionamiento en el proceso de direccionamiento estratégico.</p> <p>3 En la Dimensión de direccionamiento estratégico y planeación se dejan claras las directrices frente al control de los riesgos administrativos el cual está expuesta la entidad.</p> <p>4 Actualización e implementación de los documentos que se necesiten en el proceso de direccionamiento estratégico.</p> <p>5 Divulgación y comunicación por los medios que maneje la entidad</p>	<p>Actualización del marco estratégico de la entidad.</p> <p>Publicado en página de internet y redes sociales</p>	Secretarios de despacho, jefes de oficina y líderes de proceso	Enlaces de control interno	Diciembre de 2018



ALCALDÍA DE PAMPLONA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PEV-SE-P

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

Versión 1

Página 28 de 42

Componente	Subcomponente	Implementación	Planes de Acción	Producto	Subdirector Responsable	Calidad MIPG	Fecha
3 Control Evaluación y Seguimiento	Fortalecimiento del desarrollo de las actividades de control desde la implementación de las dimensiones del MIPG	En la Dimensión de Gestión Por Resultados los líderes de proceso deben adoptar los mecanismos de control pertinentes que aseguren el cumplimiento de las directrices y la eficiencia y eficacia en los procesos de la entidad. La efectividad será medida a través de la autoevaluación y la auditoría interna.	Implementación de los planes de acción definidos en la dimensión de Direccionamiento estratégico.	Actualización del marco estratégico de la entidad.  Publicado en página de internet y redes sociales	Secretarios de despacho, jefes de oficina y líderes de proceso	Enlace control interno	Diciembre de 2018



ALCALDÍA DE PAMPLONA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PEV-SE-P

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

Versión 1

Página 29 de 42

		<p>La alta dirección es la directamente responsable que el personal se encamine por la ruta trazada, por medio de seguimientos, implementación y control; el control debe asegurar que sus competencias se ejerzan y las actividades se lleven a cabo según lo planeado.</p>	<p>1 Realización de comités interdependencias dejando evidencia de los controles y decisiones con relación a los procesos.</p> <p>2 Revisión por parte de la alta dirección corroborando que se cumpla con la puesta en marcha y la continua ejecución del planteamiento del MIPG</p>	<p>Acta de las reuniones de los comités.</p> <p>Formatos de revisión por parte de la alta dirección.</p>	<p>Secretarios de despacho, jefes de oficina y líderes de proceso</p>	<p>Enlace control interno</p>	<p>Diciembre 2018</p>
--	--	--	---	--	---	-------------------------------	-----------------------



ALCALDÍA DE PAMPLONA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PEV-SE-P

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

Versión 1

Página 30 de 42

Componente	Subcomponente	Implementación	Planes de Acción	Producto	Subdirector Responsable	Calidad MIPG	Fecha
3 Control Evaluación y Seguimiento	Delegar responsabilidad es en relación con las líneas de defensa del MECI	Para garantizar un adecuado desarrollo de todo lo concerniente al control, se debe definir el rol de las partes interesadas en la ejecución de las actividades de la gestión de riesgo administrativo.	<p>1 Acto administrativo para la adopción del manual MECI identificando las responsabilidades.</p> <p>2 Socialización de los aspectos a tener en cuenta del MECI.</p> <p>3 Ser garantes que las responsabilidades asignadas van en línea con las dispuestas por el MIPG.</p> <p>4 Informes de la oficina de control interno.</p>	<p>Acto administrativo con la adopción del manual MECI</p> <p>Informes Oficina de Control Interno</p>	<p>Secretaria de Planeación</p> <p>Jefe Control Interno</p>	Enlace de control interno planeación	Diciembre de 2018



ALCALDÍA DE PAMPLONA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PEV-SE-P

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

Versión 1

Página 31 de 42

Componente	Subcomponente	Implementación	Planes de Acción	Producto	Subdirector Responsable	Calidad MIPG	Fecha
4 Información Comunicación	Fortalecimiento y desarrollo de actividades de comunicación desde la implementación del MIPG	<p>1 Definición de las fuentes internas y externas de comunicación.</p> <p>2 Rendición anual de cuentas con la intervención de los distintos grupos de interés veedurías y ciudadanía.</p> <p>3 Elaboración de tablas de retención documental según la implementación del PINAR.</p> <p>4 Establecimiento de las directrices de información y comunicación</p>	<p>1 Definición y socialización del proceso de comunicación de la entidad, tramite de PQRSD.</p> <p>2 Alimentar periódicamente la página web con la información de consulta de documentación de gran relevancia de la entidad.</p> <p>3 Actualizar en página web el espacio concerniente a la divulgación de programas, proyectos, obras y contratos de la alcaldía.</p> <p>4 Elaboración de la matriz de comunicaciones</p>	<p>Proceso tramites PQRSD adoptado y socializado</p> <p>Publicación página web</p> <p>Matriz de comunicaciones</p>	<p>Prensa</p> <p>Jefe Control Interno</p>	<p>Jose Luis Rodriguez</p>	<p>Diciembre</p>



ALCALDÍA DE PAMPLONA

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**PEV-SE-P**

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**

**Versión 1**

**Página 32 de 42**

Componente	Subcomponente	Implementación	Planes de Acción	Producto	Subdirector Responsable	Calidad MIPG	Fecha
4 Información Comunicación	Elaborar y ejecutar los controles necesarios de la información y comunicación organizacional	Obtención de información relevante para apoyar el funcionamiento de control interno.	<p>1 Alimentar los módulos gubernamentales de información; SIGEP, FURAG, SIA CONTRALORIA, entre otros.</p> <p>2 Realizar los ajustes necesarios en los módulos, que permitan acceso a la información de la entidad y la mitigación de brechas informativas.</p>	Módulos Actualizados terminados con la información actual de 2018	Secretarios de despacho, jefes de oficina y líderes de proceso	<p>Talento Humano</p> <p>Jose Luis Rodriguez</p>	Diciembre 2018
		Elaborar un método de comunicación interna que favorezca el funcionamiento del control interno.	<p>1 Realización de comités interdependencias con sus respectivas actas.</p> <p>2 Comités de índole institucional.</p>	<p>Actas de reunión de los comités.</p> <p>Publicaciones en página web y diferentes medios de comunicación a la comunidad</p>	Secretarios de despacho, jefes de oficina y líderes de proceso	Enlace control interno	
		Brindar la información a las partes interesadas sobre los posibles actos que afecten el funcionamiento del control interno	<p>3 Comunicación a las partes interesadas sobre el desempeño de su área.</p> <p>4 Actas con cronogramas de actividades a realizar</p>				





ALCALDÍA DE PAMPLONA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PEV-SE-P

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

Versión 1

Página 33 de 42

Componente	Subcomponente	Implementación	Planes de Acción	Producto	Subdirector Responsable	Calidad MIPG	Fecha
4 Información Comunicación	Delegar responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI	Definición del rol en cada uno de los procesos donde se ejecutan acciones en temas de comunicación con sus mecanismos de prevención.	<p>1 Acto administrativo para la adopción del manual MECI identificando las responsabilidades.</p> <p>2 Socialización de los aspectos a tener en cuenta del MECI.</p> <p>3 Ser garantes que las responsabilidades asignadas van en línea con las dispuestas por el MIPG.</p> <p>4 Informes de la oficina de control interno.</p>	<p>Acto administrativo con la adopción del manual MECI</p> <p>Informes Oficina de Control Interno</p>	<p>Secretaria de Planeación</p> <p>Jefe Control Interno</p>	Enlace control interno planeación	Diciembre 2018



ALCALDÍA DE PAMPLONA

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**PEV-SE-P**

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**

**Versión 1**

**Página 34 de 42**

Componente	Subcomponente	Implementación	Planes de Acción	Producto	Subdirector Responsable	Calidad MIPG	Fecha
5 Monitoreo y supervisión continua	Actividades de monitoreo y supervisión continua	Aplicar acciones de seguimiento independiente para determinar avances en el logro de los objetivos propuestos, así como la implementación del sistema de control interno	<p>1 Plan anual de auditoria</p> <p>2 Puesta en marcha del comité institucional de gestión de desempeño</p> <p>3 Revisión por parte de la dirección.</p> <p>4 Comunicar y divulgar a las partes interesadas acciones a implementar.</p> <p>5 Evidenciar las decisiones tomadas frente al desarrollo de metas a corto mediano y largo plazo.</p> <p>6 Socializar ante el comité los primeros avances en temas relacionados con la calidad.</p> <p>7 Informes de la oficina de control interno frente a los avances y cumplimiento de los objetivos propuestos.</p>	<p>Actas de los comités</p> <p>Publicaciones en página web</p> <p>Socialización en medios internos de la entidad.</p> <p>Formatos de revisión por parte de la alta dirección.</p> <p>Informes generados de la oficina de control interno.</p>	<p>Secretarios de despacho, jefes de oficina y líderes de proceso</p> <p>Prensa</p> <p>Jefe oficina de control Interno</p>	Enlace control interno	Diciembre 2018



ALCALDÍA DE PAMPLONA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PEV-SE-P

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

Versión 1

Página 35 de 42

Componente	Subcomponente	Implementación	Planes de Acción	Producto	Subdirector Responsable	Calidad MIPG	Fecha
5 Monitoreo y supervisión continua	Actividades de monitoreo y supervisión continua	Este componente es transversal ya que abarca todas las dimensiones, evalúa de forma independiente los resultados de los planes de acción, es de gran relevancia en la dimensión de evaluación a los resultados ya que permite corregir en tiempo real las desviaciones que se generen.	<p>1 La Oficina de control interno elaborara informes periódicos con el avance de la implementación del MECI.</p> <p>2 Informe a la alta dirección y al comité institucional de control interno.</p> <p>3 Seguimiento a los planes de acción que se ajusten al MIPG</p>	<p>Informes de auditoría según plan de auditoria.</p> <p>Seguimiento a planes</p> <p>Plan de mejoramiento institucional.</p>	<p>Secretaria de Planeación</p> <p>Jefe oficina de control Interno</p>	ING Jose Luis Rodríguez	Diciembre 2018
		La evaluación continua hace parte de la cotidianidad ya que es la manera más conveniente de verificar que los procesos se cumplan como se estipularon y permite ajustar continuamente la entidad al entorno.	<p>4 Elaboración de un plan de mejoramiento según los hallazgos encontrados.</p>				



ALCALDÍA DE PAMPLONA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PEV-SE-P

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

Versión 1

Página 36 de 42

Componente	Subcomponente	Implementación	Planes de Acción	Producto	Subdirector Responsable	Calidad MIPG	Fecha
5 Monitoreo y supervisión continua	Actividades de monitoreo y supervisión continua	La entidad debe desarrollar mecanismos de medición, evaluación y verificación, necesarios para determinar la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno en la realización de su propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la entidad.	1 Comités interdependencias. 2 Actas con las actividades y conclusiones de los procesos debatidos.	Actas de los comités	Secretarios de despacho, jefes de oficina y líderes de proceso	Enlace control interno	Diciembre 2018
		La autoevaluación se convierte en un proceso periódico, en el cual participa los servidores que dirigen y ejecutan los procesos, programas y/o proyectos, según el grado de responsabilidad y autoridad para su					



ALCALDÍA DE PAMPLONA

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**PEV-SE-P**

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**

**Versión 1**

**Página 37 de 42**

		operación. Toma como base los criterios de evaluación incluidos en la definición de cada uno de los elementos del control interno, así como la existencia de controles que se dan en forma espontánea en la ejecución de las operaciones y en las decisiones.					
--	--	---	--	--	--	--	--



ALCALDÍA DE PAMPLONA

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**PEV-SE-P**

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**

**Versión 1**

**Página 38 de 42**

Componente	Subcomponente	Implementación	Planes de Acción	Producto	Subdirector Responsable	Calidad MIPG	Fecha
5 Monitoreo y supervisión continua	Actividades de monitoreo y supervisión continua	Las auditorias son lideradas por el jefe de control interno teniendo como apoyo los líderes de los sistemas de gestión que se van a integrar. Estas evaluaciones permiten identificar si se han puesto en marcha controles que permiten mitigar los riesgos de manera efectiva.	<p>1 Desarrollo y cumplimiento al plan anual de auditoria.</p> <p>2 Elaboración de plan de mejora como resultado de las auditorias del área.</p>	<p>Planes derivados de los hallazgos generados por la auditoria.</p>	<p>Secretaria de Planeación</p>	Ing Jose Luis Rodriguez	Diciembre 2018
		La auditoría es una herramienta de realimentación del SCI y de MIPG que analiza las debilidades y fortalezas del control, así como el desvío de los y objetivos trazados, lo cual influye en los resultados y operaciones.	<p>3 elaboración por parte de la oficina de control interno informes donde se evidencie el seguimiento o cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>	<p>Informes generados de la oficina de control interno.</p>	<p>Jefe oficina de control Interno</p>		



ALCALDÍA DE PAMPLONA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PEV-SE-P

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

Versión 1

Página 39 de 42

Componente	Subcomponente	Implementación	Planes de Acción	Producto	Subdirector Responsable	Calidad MIPG	Fecha
5 Monitoreo y supervisión continua	Actividades de monitoreo y supervisión continua	Es recomendable que la oficina de control interno elabore un plan de auditoría anualmente y seleccione los proyectos, procesos y actividades a ser auditados basados en un enfoque de riesgos documentado, alineados con los objetivos y prioridades de la entidad, y desarrolle adecuados procedimientos para obtener suficiente evidencia para evaluar el diseño y la eficacia de los controles en los diferentes procesos y actividades de la entidad. Este plan debe ser flexible de manera que puedan	1 Desarrollo y cumplimiento al plan anual de auditoría.  2 Elaboración por parte de la oficina de control interno informes donde se evidencie el seguimiento o cumplimiento de los objetivos institucionales.	Informes generados de la oficina de control interno.	Jefe oficina de control Interno	Ing. Jose Luis Rodriguez	Diciembre 2018



ALCALDÍA DE PAMPLONA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PEV-SE-P

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

Versión 1

Página 40 de 42

		efectuarse ajustes durante el año, como consecuencia de cambios en las estrategias de la dirección, condiciones externas, áreas de mayor riesgo o modificación a los objetivos de la entidad					
		De otra parte, en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, el Jefe de la Oficina de Control Interno, debe adelantar la evaluación del control interno contable con criterio de independencia y objetividad, teniendo en cuenta los lineamientos que, para el efecto, establezca la Contaduría General de la Nación.	1 Desarrollo y cumplimiento al plan anual de auditoria.  2 Elaboración por parte de la oficina de control interno informes donde se evidencie el seguimiento o cumplimiento de los objetivos institucionales.	Informes generados de la oficina de control interno.	Jefe oficina de control Interno	Ing. Jose Luis Rodriguez	Diciembre 2018





ALCALDÍA DE PAMPLONA

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**PEV-SE-P**

**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**

**Versión 1**

**Página 41 de 42**

Componente	Subcomponente	Implementación	Planes de Acción	Producto	Subdirector Responsable	Calidad MIPG	Fecha
5 Monitoreo y supervisión continua	Actividades de monitoreo y supervisión continua	Elaboración del informe anual de evaluación de control interno contable, el cual se presenta mediante el diligenciamiento del formato generado por el ente de control calificando aspectos cualitativos y cuantitativos de la gestión contable.	<p>1 Desarrollo y cumplimiento al plan anual de auditoria.</p> <p>2. Elaborar por parte de la Oficina de control Interno, informes frente al cumplimiento de objetivos institucionales.</p> <p>3. Revisar la Resolución que enmarca la gestión del MECI y ajustar las responsabilidades aplicables a la línea de defensa de éste componente.</p> <p>4. Socializar los cambios en las instancias correspondientes.</p>	Informes generados de la oficina de control interno.	Jefe oficina de control Interno	Ing Jose Luis Rodriguez	Diciembre 2018
	Delegar responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI	Definición del rol en cada uno de los procesos donde se ejecutan acciones en temas de comunicación con sus mecanismos de prevención.	<p>5. Garantizar que las responsabilidades son aplicadas acorde al MIPG.</p> <p>6. Dejar evidencia de lo anterior en los informes derivados de la Oficina de Control Interno.</p>				



#### 4.6 Atributos de Calidad

Los atributos de calidad mencionados a continuación facilitarían a la Alcaldía de Pamplona la adecuada implementación y desarrollo del sistema de control interno, integrándolo con las dimensiones planteadas por el MIPG.

- La adopción del código de integridad da el marco de conducta e integridad que direcciona al funcionario público en su día a día en la institución.
- La designación de niveles de autoridad resaltan la responsabilidad que cada servidor frente a la consecución de los objetivos institucionales de la planeación estratégica.
- Se adquiere un valor agregado en el desarrollo de los objetivos institucionales ya que se evidencia la dirección de los servidores públicos con los objetivos de la entidad.
- La aplicación de estrategias con el POAM y la DOFA permiten el análisis del contexto de la organización identificando con precisión los riesgos administrativos el cual está expuesta la Alcaldía de Pamplona.
- La identificación de los riesgos junto con su gestión y mitigación permite el alcance de los objetivos institucionales.
- La oficina de control interno diseña los controles que se deben implementar en cada uno de los procesos planteados en el mapa de procesos de la entidad.
- El flujo de información interno y externo con las partes interesadas muestran la transparencia del proceso de implementación de la metodología.
- Desarrollo de las auditorías internas generan como resultado un valor agregado e intrínseco a la entidad y de fácil percepción por la comunidad.

#### 5 Registros

- Programa de capacitación
- Programa de bienestar
- Programa de inducción y re inducción
- Evaluación de desempeño
- Mapa de procesos
- Mapa de riesgos
- Plan anual de auditorías de control interno
- Informes de auditorías internas.
- Plan de mejoramiento institucional generado por la oficina de control interno.
- Evidencias de implementación del sistema de gestión de la calidad
- Evidencias de políticas a desarrollar en el MIPG